



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 21 de Abril del 2021.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor Alejandro Palmieri.  
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores y Legisladoras provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud; luego de tomar conocimiento de que en el Hospital Francisco López Lima de la Ciudad de General Roca no contaría actualmente con el servicio de tomografías computarizadas debido a que el tomógrafo del Hospital local se encontraría averiado, solicitamos el siguiente pedido de informes.

**Autores:** Ignacio CASAMIQUELA , Jose Luis BERROS.

**Acompañantes:** Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramon CHIOCCONI, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO.

**PEDIDO DE INFORMES**

De conformidad con las facultades constitucionales, solicitamos se nos informe lo siguiente:

1. Solicitamos se nos informe el periodo de tiempo que llevaría averiado el tomógrafo del Hospital Francisco López Lima.
2. Especifique cual es la avería técnica que presentaría el tomógrafo y si cuenta con la posibilidad de ser arreglado.
3. Informe si el Hospital Francisco López Lima cuenta con fecha de arreglo del tomógrafo. De ser así especifique el monto del arreglo del tomógrafo.
4. Informe cual es la institución elegida para brindar la prestación del servicio que el Hospital no está pudiendo brindar a la comunidad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

5. Detalle desde el momento en el que llevaría averiado el tomógrafo la cantidad de tomografías computadas que han sido derivadas a otro centro de salud por parte del Hospital Francisco López Lima para poder realizarse ante la falta del tomógrafo del nosocomio.
  
6. Informe de manera detallada los montos abonados a la institución prestadora del servicio de tomografías computarizadas desde el momento en el que se averió el tomógrafo del Hospital Francisco López Lima detallando por cada mes que llevaría averiado.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a que se ha tomado conocimiento de que el Hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca no contaría actualmente con el servicio de tomografía computarizada debido a que el tomógrafo se encuentra averiado, se sirva informar lo siguiente:

1. El período de tiempo que llevaría averiado el tomógrafo del Hospital Francisco López Lima.
- 2.Cuál es la avería técnica que presentaría el tomógrafo y si cuenta con la posibilidad de ser arreglado.
3. Si el Hospital Francisco López Lima cuenta con fecha de arreglo del tomógrafo. De ser así, especifique el monto del arreglo del tomógrafo.
- 4.Cuál es la institución elegida para brindar la prestación del servicio que el hospital no está pudiendo brindar a la comunidad.
5. Detalle desde el momento que llevaría averiado el tomógrafo, la cantidad de tomografías computadas que han sido derivadas a otro centro de salud por parte del Hospital Francisco López Lima para poder realizarse ante la falta del tomógrafo del nosocomio.
6. Los montos abonados a la institución prestadora del servicio de tomografía computarizada, desde el momento en el que se averió el tomógrafo del Hospital Francisco López Lima, detallando por cada mes que llevaría averiado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 07 de mayo de 2021.